



ASUNTO: Solicitud de Licencia.
Aguascalientes, Ags., a 26 de febrero de 2024.

Dip. Juan Carlos Regalado Ugarte.
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Aguascalientes.
Presente. -

Con fundamento en el artículo 22 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así como en lo dispuesto por los artículos 16 fracción X y 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, así como el artículo 202 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, solicito a Usted, de la manera más atenta se me conceda licencia al cargo de Diputada del Estado de Aguascalientes, por tiempo indeterminado, con efectos de vigencia a partir del 1° de marzo de 2024, con el fin de cumplir con el requisito Constitucional de elegibilidad y poder estar en aptitudes de contender por un distinto cargo público de elección popular. Con el propósito de que sea sometida a consideración de la Diputación Permanente, de conformidad con lo dispuesto con los artículos referidos con antelación.

Lo anterior, a fin de gestionar el trámite constitucional y legal correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Dip. Verónica Romo Sánchez.

CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
28 FEB. 2024
RECIBIDO
FIRMA HORA 13:24

